



RESOLUCIÓN O. N° 66.-

ANT.: Resolución O N° 42, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lago Ranco con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Lago Ranco, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALDIVIA, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Lago Ranco.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Lago Ranco, de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LAGO RANCO”**

**REGIÓN: DE LOS RÍOS
COMUNA: LAGO RANCO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ÁREA VERDE JARDÍN INFANTIL
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	0	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	14	
2	RECHAZO	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	15	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	30	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	45	POR CALLE SANTIAGO, DESDE LA SERENA HACIA ANTOFAGASTA	60	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA BERNARDO O'HIGGINS
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	0	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	14	
2	RECHAZO	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	15	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	30	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	45	POR CALLE VALPARAISO, DESDE CALLE PUERTO MONTT HACIA CALLE CARRERA PINTO	60	

ESPACIO PÚBLICO N°3: ACCESO ORIENTE LAGO RANCO
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	0	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	14	
2	RECHAZO	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	15	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	30	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	45	POR CALLE CONCEPCIÓN, DESDE LOS NOTROS HACIA CALLE MAGALLANES	60	

ESPACIO PÚBLICO N°4: ÁREA VERDE EX ESTACIÓN
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	0	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	14	
2	RECHAZO	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	15	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	30	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	45	POR RUTA T-75 (AREA VERDE EX ESTACIÓN)	60	

ESPACIO PÚBLICO N°5: BANDEJÓN CENTRAL, IGNAO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	0	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	24	
2	RECHAZO	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	25	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	49	

3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	50	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	75	POR RUTA T-75 (BANDEJON CENTRAL)	100	

ESPACIO PÚBLICO N°6: ÁREA VERDE RIÑINAHUE
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	0	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	14	
2	RECHAZO	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	15	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	30	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	45	POR RUTA T-85 (AREA VERDE RIÑINAHUE)	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Aprótese, Comuníquese y Publíquese



CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Lago Ranco
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes